

Radicado
Proceso
Demandante
Demandada

2022 - 536
EJECUTIVO SINGULAR
BANCO DE OCCIDENTE
LESDY JHOANA URIBE GRISALES

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 15 de marzo de 2023, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte Correo (Consec. 26)	\$ 1.000.00
Agencias en derecho	\$ 1.700.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 1.701.000.00

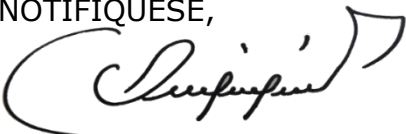
Armenia Q., Septiembre 8 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Septiembre once de dos mil veintitrés.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de septiembre de 2023.

No. 161


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b24a63b4bc6aadd3130d954fbabc56e24c85c681278275cccf58ecc62a8e6cc**

Documento generado en 08/09/2023 04:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>